Gobernación de Itapúa
Encarnación- Paraguay

RESOLUCIÓN N° 315/2010

RECOMENDACIÓN PARA LA DECLARACIÓN DESIERTA DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE "MEDALLAS PARA ALUMNOS SOBRESALIENTES DEL DPTO. DE ITAPÚA".

Encarnación, 18 de octubre de 2010.-

VISTO

El Dictamen N° 23/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual sugiere declarar desierto el llamado para la Adquisición de Medallas para Alumnos Sobresalientes del Dpto. de Itapúa, ID 191.479 y,

CONSIDERANDO

Que, es necesaria la Adquisición de Medallas para los Alumnos Sobresalientes del Dpto. de Itapúa;

Que, el artículo 30 inc. "c" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" prevé que la convocante podrá declarar desierto un llamado a Licitación si los precios de las ofertas resulten inaceptables, por superar las previsiones presupuestarias.

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPUA

RESUELVE:

ARTICULO 1)- Declarar Desierta el llamado para la Adquisición de Medallas para Alumnos Sobresalientes del Departamento de Itapúa, en atención a lo dispuesto en el

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA
Secretaría General

Dictamen N° 23/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones.

ARTICULO 2)-Autorizar al responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, a Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa para la provisión de referencia e iniciar un nuevo proceso de llamado para la provisión de los servicios requeridos.

ARTICULO 3)- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Secretaria General

Abog. Elisa Ariste de Sandoval
Secretaria General

GOBERNACION DE ITAPUA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

Don Juan Eudes Afara Maciel
Gobernador